**MINISTERIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR**

**MODELO DEL PROFESIONAL**

**CARRERA: LICENCIATURA EN EDUCACIÓN ECONOMÍA**

**INTRODUCCIÓN**

La formación de educadores ha sido tarea permanente de la sociedad cubana desde sus orígenes. Las diferentes maneras de realizar esa formación ha estado condicionada, por una parte, por los tres grandes períodos históricos por los que ha transitado: colonia, república neocolonial y sociedad socialista; y en otro sentido, por los resultados del desarrollo científico-técnico de las diferentes Ciencias de la Educación Técnica y Profesional (ETP).

La experiencia de estos años, sobre todo desde las últimas transformaciones, unida a las necesidades y demandas que ha planteado la sociedad en las nuevas condiciones históricas, conduce a un nuevo perfeccionamiento del proceso de formación inicial y permanente de los educadores.

La formación del profesional de la educación, como la del resto de los egresados de carreras universitarias, constituye un sistema de formación continua que se inicia en el pregrado con la finalidad de que el graduado de la carrera pueda ejercer la profesión en el eslabón de base de la profesión. La formación de pregrado se complementa con el desarrollo profesional por medio de la preparación para el empleo en las instituciones educativas donde se inicie su vida laboral y la formación posgraduada. Esta concepción sistémica de la formación profesional continua en estas tres etapas garantiza una mayor articulación entre el pregrado y el posgrado.

En la esfera de la educación se plantea en síntesis continuar avanzando en la elevación de la calidad y rigor del proceso de enseñanza-aprendizaje, para lo cual se indica formar el personal docente que se precisa para dar respuesta a las necesidades de los centros educativos en los diferentes niveles de enseñanza y fortalecer el papel del profesor frente al aula, de modo que puedan responder por el pleno desarrollo integral de losjóvenes y adultos que la sociedad les confía. (Ver Lineamientos 133,134 y 135).

Estos lineamientos adquieren una concreción mayor en los objetivos aprobados en enero del 2012 por la Primera Conferencia Nacional, en los que se señala que el trabajo político-ideológico se sustenta en la ética y los valores de la Revolución y se hace énfasis en elevar el papel de la educación con una mayor articulación entre las agencias educativas como la familia, la escuela y la comunidad. Se orienta intensificar la atención a las instituciones educativas como centros de formación de valores, donde el ejemplo y la ética del personal docente, su idoneidad y preparación integral resultan decisivos. (Ver objetivos 62,63 y 64).

El profesor de la Educación Técnica y Profesional, es el encargado de contribuir al desarrollo político, ideológico y profesional del estudiante, logrando un papel protagónico en todas las actividades, para que lleguen a ser capaces de marchar al ritmo de nuestros tiempos y prestar atención al desarrollo de valores, actitudes y aptitudes, en especial las referentes al trabajo y a la laboriosidad con independencia, responsabilidad, flexibilidad y carácter autocrítico con un alto compromiso social. Debe ser culto, utilizar los espacios y escenarios estudiantes y de las entidades laborales para educar a través del contenido e incorporar las tecnologías al proceso educativo. Debe interactuar con la familia y aprovechar el sistema de influencias sociales positivas de la comunidad y de las entidades laborales para la mejor educación de los estudiantes.

Corresponde a los profesores de la universidad y de los centros politécnicos, formar un Licenciado en Educación Economía que ame su profesión y tenga una jerarquía de valores en correspondencia con los priorizados por la sociedad, a partir de un proceso formativo con un enfoque profesional pedagógico que le permita desempeñarse como un educador integral. El Licenciado en Educación Economía, será capaz de educar integralmente a técnicos medios y obreros calificados de la familia de Economía, Servicios y Servicios Sociales, con sólidas habilidades profesionales.

Entre las primeras tareas del Gobierno Revolucionario Cubano, estuvo la creación de un considerable número de escuelas técnicas profesionales en diferentes especialidades, en las que se formaban técnicos de nivel medio y obreros calificados que respondieran al desarrollo que se proyectaba para las distintas ramas de la economía, así como en la ciencia y en la técnica. Para ello, no se contaba con todo el personal docente necesario que asumiera esa tarea.

Como respuesta, de forma oficial, surge en julio de 1973, la dirección del Instituto de Perfeccionamiento para la Enseñanza Técnica y Profesional, IPETP, con actividades docentes a un grupo de estudiantes que eran profesores en ejercicio de distintas especialidades en los institutos politécnicos; estos profesores no disponían del título idóneo, alcanzando con el plan de estudios de tres años la calificación de Profesores de Nivel Medio Superior. A esta modalidad se le llamó “planes de titulación”.

En 1962, ante la necesidad de formar economistas para hacer frente a las transformaciones económicas del país, se inicia en la Universidad de La Habana la carrera de Economía.

En el curso 1974-1975, se elaboraron planes de estudios para el ingreso de estudiantes seleccionados de los institutos tecnológicos que concluían su penúltimo año de técnico medio, integrándose al denominado Destacamento Pedagógico de la ETP, los cuales, en 4 años egresaban como Profesores de Enseñanza Práctica. Ya en esos momentos, los cursos para trabajadores se realizan mediante encuentros, denominándose Curso Regular por Encuentros (CRE). Varios Institutos Pedagógicos del país asumieron la tarea de titular a dichos profesores en las distintas especialidades incluida Economía.

En 1976 se reordena el sistema de formación docente, con la creación de los Institutos Superiores Pedagógicos como universidades independientes adscriptas al Ministerio de Educación. Con este reordenamiento, el Instituto Superior Pedagógico para la Educación Técnica y Profesional (ISPETP), como centro de educación superior, respondió a las necesidades de profesores de la mayoría de las especialidades de la Educación Técnica y Profesional (ETP) de todo el país, hasta que paulatinamente, van asumiendo los institutos superiores pedagógicos la formación inicial por cursos para trabajadores, de los profesores de ETP requeridos en su territorio, en las especialidades en que cuentan con una matrícula y el personal docente para dar esta preparación.

En 1977 se inician las Licenciaturas en Educación como modalidad de formación de los profesores en especialidades únicas para toda la educación media (básica y superior), mediante los llamados planes de estudio “A”, con 4 años de duración. Los planes de estudios “A”, constituyeron un paso de avance, al matricular graduados de los preuniversitarios, los cuales poseían una mejor preparación y base cultural para iniciar estudios universitarios, aún cuando no disponían de alguna base teórica o práctica en las especialidades.Dichos planes de estudios, con una duración de 4 años, poseían un gran número de horas dedicadas a la teoría y algo menos para las actividades prácticas, lo cual no posibilitaba que los estudiantes desarrollaran y consolidaran las habilidades necesarias para darle respuesta a la enseñanza práctica de los centros politécnicos. En estos planes, se disponía la realización de un reducido número de trabajos de curso, por lo cual, se limitaba el trabajo científico estudiantil.

En el proceso de perfeccionamiento de este nivel superior, en 1982 se ponen en vigor los planes de estudio “B”, pasando la formación a 5 años y un reajuste de las carreras, en los cuales se concibe de forma más coherente un nuevo sistema de formación práctico docente.

A finales de la década de los 80, un nuevo proceso se ejecuta, dando lugar a los planes de estudio “C”. Estos planes de estudios, comenzaron a aplicarse en el curso 1990 – 1991, con una duración de 5 años, de los cuales el quinto corresponde a la práctica docente, culminándose los estudios, mediante Trabajo de Diploma. No se permite el ingreso de graduados del preuniversitario, solamente graduados del IP, los cuales no poseen la base cultural necesaria por cuanto sus planes de estudios, no articulan con el nivel para el ingreso a la universidad, teniéndose que instrumentar un curso introductorio para los estudiantes. Además, se comienza a producir a partir de aquí una reducción sistemática (con las diferentes modificaciones al plan “C”), del tiempo dedicado a la formación técnica de los futuros profesionales. En 1992, a partir de un diagnóstico de la preparación con que se estaban formando los docentes, se produce una adecuación de dichos planes, con el objetivo de reforzar los principios y objetivos de dicha formación. A partir de aquí se descentraliza la formación por curso regular diurno en Institutitos Pedagógicos de varias provincias del país.

Los Programas de la Revolución, introducen nuevos cambios que se comienzan a aplicar desde el año 2000. El inicio de la Universalización de la Educación Superior en el 2002, significó una nueva transformación en el modelo de formación docente, en que los estudiantes realizaban al menos un año de preparación intensiva en la sede central de los Institutos, que los habilitaba para insertarse en el siguiente curso en las escuelas, desde las cuales, bajo el concepto de micro-universidad eran atendidos por tutores y los colectivos pedagógicos de estos centros, a la vez que continuaban su formación universitaria en las sedes municipales pedagógicas. Ello llevó también a la modificación, en el 2003, de los planes de estudio de todas las Licenciaturas en Educación y que se definiera una nueva estructura de carreras pedagógicas, en la que la Licenciatura en Educación en la especialidad de Economía asume la modalidad de curso para trabajadores.

Una valoración integral de la problemática de la calidad de la formación de los egresados universitarios determina la necesidad de analizar modificaciones sustanciales en el sistema de formación docente para los diferentes niveles de enseñanza, teniendo en cuenta la experiencia histórica y las nuevas condiciones en que se desarrollaba la educación en nuestro país, lo que condujo a la elaboración de los planes de estudio “D”.

En el año 2015 se decide por el Ministerio de Educación Superior elaborar el Plan E, a partir del perfeccionamiento y necesidades de incorporación rápida al empleo de los jóvenes de que dispone nuestra sociedad, dado el envejecimiento de la población y en correspondencia con las tendencias internacionales y en pleno proceso de integración universitaria se considera conveniente retomar modelos que fueron utilizados en la década de los años 60 y 70 incorporándole el egresado de la Educación Superior de Ciclo Corto, como Profesor de Nivel Superior de Economía con una duración de dos años como salida intermedia y la de Licenciado en Educación Economía con duración de cuatro años.

**Caracterización del diseño del plan “E” para la carrera Licenciatura en Educación Economía**

**Premisas:**

* El sistema de formación continua de los profesionales cubanos, concebido como un proceso de formación y desarrollo profesional, en el cual la interacción entre las universidades y los organismos empleadores juega el papel fundamental, y en la que los estudiantes y profesionales asumen un papel protagónico en este proceso. Este consta de tres etapas: Formación de pregrado en carreras de perfil amplio, Preparación para el empleo y Formación de Postgrado.
* El concepto de formación integral, considerando aquella cuyo resultado sea egresar graduados con un sólido desarrollo político desde los fundamentos de la Ideología de la Revolución Cubana; dotados de una amplia cultura científica, ética, jurídica, humanista, económica y medio ambiental; comprometidos y preparados para defender la Patria socialista y las causas justas de la humanidad, con argumentos propios y competentes para el desempeño profesional. Estos elementos concatenados entre sí, constituyen un sistema complejo cuyo principal resultado es su capacidad de contribuir, de forma creadora, a encontrar solución a los problemas de la práctica.*[[1]](#footnote-2)*

**Bases conceptuales**

A partir de la política educacional cubana y los Lineamientos de la Política Económica y Social del Partido y la Revolución constituyen bases conceptuales en el diseño del plan “E” para la carrera Licenciatura en Educación Economía:

* El perfeccionamiento del modelo de formación de perfil amplio.
* Mayor articulación del pregrado y el posgrado.
* Lograr una efectiva flexibilidad curricular.
* Mayor grado de racionalidad en el diseño de los planes de estudio.
* Mayor nivel de esencialidad en los contenidos de las disciplinas.
* Lograr un equilibrio adecuado entre las actividades académicas, laborales e investigativas.
* El fortalecimiento de la formación humanista en todas las carreras.

**Caracterización de la profesión**

Abreu, Regueiro, R.L.define al profesor de la ETP como “un docente con una alta preparación en la especialidad técnica y experiencia adquirida en el trabajo, en su relación con la tecnología y la dinámica de la entidad laboral, así como en el terreno socio-psico- pedagógico, que le permita facilitar la formación técnico-profesional de sus estudiantes, con conocimientos actualizados sobre el campo de actuación profesional de estos.”

“Este profesor, además de portar las cualidades inherentes a todo docente, tiene que evidenciar en su quehacer, un acercamiento mayor al proceso productivo, a la entidad laboral, a la vida fuera de la escuela politécnica, logrando la más efectiva relación entre las exigencias tecnológicas y las exigencias de la sociedad hacia la educación humanista del obrero y del técnico.”*[[2]](#footnote-3)*

Este profesional se desempeña en la dirección del proceso formativo de las familias Economía (Contabilidad y Gestión de Capital Humano). Servicios (Comercio, Servicios Gastronómicos, Elaboración de Alimentos, Servicios de Belleza, Alojamiento Hotelero) Servicios Sociales (Bibliotecología y Técnicas Documentarias, Secretariado Operador de Microcomputadoras, Gestión Documental, Interpretación en Lengua de Señas Cubana, Trabajador Social) en la ETP.

En consecuencia, el **objeto de profesión** del Licenciado en Educación Economía es*el proceso de educación técnica y profesional continua* en las familias de especialidades Economía, Servicios y Servicios Sociales*[[3]](#footnote-4)*Este se concibe como un proceso conscientemente organizado de influencias educativas dirigido al desarrollo de una cultura técnico-profesional integral del técnico medio y obrero competente que tiene lugar en la integración institución educativa -entidad laboral-comunidad.

El **objeto de trabajo**del Licenciado en Educación Economía es la acción directa y sistemática como educador, sobre el *proceso de enseñanza-aprendizaje*, en las familias de Economía, Servicios y Servicios Sociales con su estructura compleja en la que el papel protagónico lo cumplen el propio educador como director del proceso y los estudiantes. La actividad del profesor está dirigida a la formación de la personalidad de los estudiantes, el enriquecimiento de su cultura, el desarrollo a plenitud de sus capacidades intelectuales, físicas y espirituales, la consolidación de sus valores patrióticos, morales y éticos, la mentalidad de productor-ahorrador.

El Licenciado en Educación Economía tiene como **esferas de actuación**:

1. Los Institutos politécnicos, Escuelas de Oficios, Centros mixtos y otras instituciones educativas del MINED, en los cuales se puede desempeñar como profesor de las asignaturas técnicas en las especialidades correspondientes a las familias de especialidades referidas anteriormente.
2. Entidades económicas: para la coordinación, desarrollo y control de actividades docentes, laborales e investigativas; para su propia superación e investigación, así como para la capacitación y adiestramiento de los profesionales.
3. Comunidad y familia: en las cuales desempeña funciones de orientación y de promoción cultural.
4. Universidad y sus dependencias como profesor de asignaturas de las especialidades Licenciatura en Educación Economía, Contabilidad y Finanzas o bien de Ciencias Empresariales.

El **modo de actuación del profesional** de esta especialidad comprende la educación de los jóvenes y adultos, a través del proceso de la ETP, dirigido a la formación integral de la personalidad de los estudiantes, y a su formación ambiental, por medio de los contenidos de las asignaturas del Plan de Estudio así como la coordinación, desde la institución educacional, de las influencias educativas en la familia y la comunidad y en las entidades económicas. Se concreta en el cumplimiento de las funciones del profesional y en un sistema de *habilidades profesionales pedagógicas* para la dirección de estos procesos.

Se considera a las **habilidades profesionales pedagógicas** como una secuencia de acciones y operaciones que sistematizadas, permiten la instrumentación eficiente del modo de actuación profesional pedagógico en los diferentes contextos de actuación. Estas son:

1. Dirigir el proceso de ETP, y de enseñanza aprendizaje en la integración institución educativa – entidad laboral-familia-comunidad.
2. Comunicar empáticamente los contenidos socioculturales en los diferentes contextos de actuación.
3. Fundamentar desde las Ciencias de la Educación la solución a los problemas profesionales.
4. Investigar en función de la solución de los problemas profesionales identificados.
5. Enseñar las técnicas y procedimientos para: la recolección de la información económica, su procesamiento, presentación en forma de informes, a analizarlos y fundamentar las decisiones necesarias en las actividades económicas que comprenden las diferentes especialidades de las familias referidas.
6. Fundamentar la necesidad de gestionar con eficacia, eficiencia, economía y ecológicamente los recursos materiales, humanos y financieras para el cumplimiento de los procesos de producción y servicios con la calidad requerida relacionados con las familias de Economía, Servicios y Servicios Sociales.
7. Comunicar la necesidad de cumplir las normativas y estándares internacionales y nacionales de calidad en los servicios que comprenden las especialidades de las familias de especialidades en que se forman los técnicos medios y obreros calificados de la ETP.
8. Controlar los parámetros de calidad en el Proceso de ETP y en los procesos de servicios a los que se vinculan en la práctica de producción y servicios sus estudiantes.
9. Aplicar tecnologías de la información y la comunicación en los procesos de servicios y en el propio proceso de enseñanza aprendizaje en la institución educativa y entidad laboral.

Se entiende que los campos de acción de este profesional de la educación son: *la docencia, la orientación y la investigación educativas.*

Las funciones del profesional de la educación constituyen la exteriorización de las propiedades inherentes a la profesión de educador, que se manifiestan en su modo de actuación profesional.

Son funciones profesionales:

* *la docente – metodológica,*
* *la orientación educativa*
* *la investigación – superación.*

Las funciones profesionales se manifiestan en el comportamiento del educador y no son independientes unas de otras sino que constituyen una unidad de acción en estrecha relación e interdependencia.

**Funciones y tareas**

* Función docente- metodológica

Tareas

* 1. Aplicación del diagnóstico integral con técnicas adecuadas al estudiante y su grupo, que imbrique a la familia y la comunidad para su caracterización.
  2. Creación de proyectos educativos con acciones que propicien el desarrollo integral de la personalidad de los estudiantes, en la que participen los propios estudiantes, otros docentes, directivos, trabajadores, así como las familias y las organizaciones comunitarias y que incluyen el currículo estudiantes, en una concepción flexible y abierta, y el proceso de enseñanza-aprendizaje.
  3. Dirección del el proceso de ETP de sus estudiantes y del grupo de acuerdo a los resultados del diagnóstico integral, a fin de que se alcance el máximo desarrollo de las potencialidades individuales, en correspondencia con los objetivos del año.
  4. Dirección del proceso de enseñanza – aprendizaje de modo tal que los estudiantes se apropien de los conocimientos y habilidades con enfoque interdisciplinario, de manera inseparable del cultivo de la sensibilidad y la espiritualidad, del enriquecimiento afectivo que propicie la formación de sentimientos, cualidades, valores, convicciones e ideales.
  5. Atención a la diversidad en el trabajo grupal.
  6. Estructuración de situaciones de aprendizaje que consoliden el protagonismo de los estudiantes en un proceso activo de descubrimiento del sentido personal y de la significación vital que tiene lo que se aprende y donde se produzca el tránsito progresivo de la dependencia a la independencia, de la regulación externa a la autorregulación.
  7. Realización de actividades de trabajo metodológico de acuerdo con las necesidades personales y del proceso de enseñanza-aprendizaje que dirige de modo que desarrolle en los estudiantes intereses cognoscitivos, la motivación por el aprendizaje y la formación de valores.
  8. Organización y control del trabajo independiente de los estudiantes de modo que estimule el desarrollo potencial individual teniendo en cuenta las variables contextuales.
  9. Utilización de las tecnologías de la información y la comunicación a fin de obtener información, adquirir, construir y divulgar conocimientos por diversas vías y con el uso de diferentes fuentes para la elevación de la calidad de su trabajo docente-educativo.

1.10 Coordinación y control de las prácticas laborales de los estudiantes en las entidades económicas.

1.11 Preparación de los tutores e instructores para el trabajo con los estudiantes.

1.12 Ejecución de actividades de enseñanza práctica con calidad, ahorro de recursos, y en el tiempo previsto.

* Función de orientación educativa

Tareas

2.1 Atención individual y colectivamente de la diversidad sobre la base del diagnóstico integral del grupo y los estudiantes.

2.2 Orientación de actividades de estudio tendientes a fortalecer la comprensión, reflexión, estilos de aprendizaje y otros procesos intelectuales y de desarrollo de sentimientos y valores.

2.3 Preparación de cada estudiante para que construya su proyecto de vida insertado en el proyecto social.

2.4 Introducción de estrategias de orientación vocacional de acuerdo con las necesidades sociales, los intereses y posibilidades de los estudiantes.

2.5 Establecimiento de la comunicación adecuada con los estudiantes, profesionales de la entidad económica y la familia que le permitan crear un clima de confianza, respeto, cortesía, crítica constructiva y ayuda mutua en atención a las problemáticas educativas.

2.6 Orientación a los estudiantes en relación con su sexualidad y la educación para la salud como componentes de la vida personal y social responsable.

2.7 Utilización correcta del expediente acumulativo del estudiantes, de modo que refleje los niveles de desarrollo del educando en cada etapa y que aseguren la entrega pedagógica entre grados y niveles de educación.

2.8 Apoyo al trabajo de las organizaciones estudiantiles.

* Función de investigación y superación

Tareas

3.1 Resolución de problemas que surgen en la práctica profesional cotidiana en la integración institución educativa – entidad laboral con la aplicación de las herramientas de la investigación educativa.

3.2 Valoración crítica de su desempeño profesional para determinar las necesidades de su superación y perfeccionar su práctica pedagógica.

3.3 Elevación permanentemente de su nivel de preparación profesional por medio de la autosuperación, la participación en .cursos, capacitaciones y entrenamientos en la preparación para el empleo y en las diferentes modalidades de la educación postgraduada (cursos, diplomados, maestrías, especialidades y doctorados).

3.4 Introducción en la docencia y en el perfeccionamiento del proceso de educación técnica y profesional de los resultados de la superación y la investigación, así como otras experiencias pedagógicas de avanzada.

3.5 Utilización de la lengua inglesa en su labor profesional para que se mantenga actualizado científica y metodológicamente.

**Eslabón de base y problemas profesionales**

El Licenciado en Educación Economía debe resolver en las instituciones educativas de la ETP, los problemas profesionales que en él se presentan. Esto contribuirá a determinar los objetivos generales de la formación profesional pedagógica en el pregrado y los contenidos que realmente son necesarios para lograrlos.

Por tanto en la Licenciatura en Educación Economía**el eslabón de base** es el propio objeto de la profesión: *el proceso de educación técnica y profesional de las familias de especialidades Economía, Servicio y Servicios Sociales de la ETP.*

La determinación de los **problemas profesionales** en la carrera Licenciatura en Educación Economíase expresan de acuerdo con las necesidades actuales y perspectivas del perfeccionamiento del subsistema nacional de ETP. Se expresan en términos de contradicciones, que se producen entre:

1. La dirección grupal del proceso de ETP en general, y del proceso de enseñanza-aprendizaje en particular de las asignaturas técnicas de las especialidades de las familiasEconomía,Servicios y Servicios Sociales con un enfoque político-ideológico y axiológico humanista y la necesidad del desarrollo de las potencialidades individuales de los estudiantes.
2. Los resultados del diagnóstico y caracterización del estudiantes, el grupo, el entorno familiar y comunitario donde se desenvuelve el joven y adulto y la necesidad de atender las debilidades y fortalezas identificadas en la actividad pedagógica que realiza el profesional de la educación.
3. La necesidad de que los estudiantesadquieran nuevos conocimientos, habilidades y su significatividad al tiempo que asumen formas de comportarse, de actuar y de pensar y las posibilidades reales de que el profesional de la educación sea portador de las competencias para lograrlo.
4. Los niveles de desarrollo real que tienen los estudiantes y la necesidad de que avancen hacia la zona de desarrollo potencial.
5. La formación de valores, actitudes y normas de comportamiento en el aula y el contexto estudiantes y social, y su correspondencia con el deber ser del comportamiento ciudadano y los ideales revolucionarios de la sociedad socialista cubana.
6. La incorporación de los diversos recursos tecnológicos en el proceso de enseñanza-aprendizaje y la necesidad de su utilización en función de la formación de la personalidad de los estudiantes.
7. La valoración sistemática de su trabajo y los resultados logrados y las necesidades de utilizar la investigación educativa como recurso para elevar la calidad y el auto perfeccionamiento profesional pedagógico.
8. La ejecución de actividades de enseñanza práctica con calidad, ahorro de recursos, en el tiempo previsto, el desarrollo del proceso de prestación de servicios en las familias de especialidades Economía, Servicios y Servicios Socialesy sus interacciones con el medio ambiente, la sociedad y la economía sostenible que garantice un socialismo próspero y sostenible.
9. La formación en sus estudiantes y en sí mismo de una cultura económica, tributaria y jurídica que conduzca al desarrollo de una mentalidad productora y ahorradora sobre la base de criterios de eficiencia, calidad y sustentabilidad, y las posibilidades reales del profesional de la educación en economía para lograrlo.

Las tareas principales que tiene que cumplir como profesional son: la dirección de la educación de la personalidad de los estudiantes y del aprendizaje en el marco del subsistema de la ETP.

**Los objetivos generales del modelo del profesional de la carrera Licenciatura en Educación Economía.**

1. Aplicar consecuentemente en su actuación la política educativa del Partido Comunista de Cuba y del Estado Cubano, así como los principios y normas de la ética profesional pedagógica.
2. Dirigir el proceso de ETP en general, y del proceso de enseñanza-aprendizaje en particular de las asignaturas técnicas de las especialidades de las familias Economía, Servicios y Servicios Sociales, en función de la educación integral de los estudiantes, teniendo en cuenta los objetivos generales de su formación, en la integración institución educativa – entidad laboral y la diversidad de los sujetos individuales y colectivos que participan.
3. Fundamentar desde las ciencias de la educación los problemas profesionales a resolver, consistentes en la apropiación de conocimientos, habilidades y valores, la logicidad del pensamiento, el enfoque interdisciplinario y el uso de las tecnologías de la información y la comunicación.
4. Demostrar dominio del contenido de enseñanza y aprendizaje, para una labor educativa eficaz, flexible e innovadora.
5. Orientar vocacional y profesionalmente a los estudiantes, en particular hacia especialidades que comprenden las familias Economía, Servicios y Servicios Sociales como contribución al desarrollo socioeconómico sostenible, a fin de prepararlos para una vida personal y social responsable.
6. Establecer relaciones de cooperación con la familia de los estudiantes para el fortalecimiento del sistema de influencias educativas.
7. Solucionar problemas que surjan en la dirección del proceso de ETP en general, y del proceso de enseñanza-aprendizaje en particular de las asignaturas técnicas de las especialidades de las familias Economía, Servicios y Servicios Socialescon la aplicación del método científico y los elementos de la investigación educativa.
8. Demostrar haber hecho de la autopreparación un proceso permanente para obtener información, adquirir, construir y divulgar el conocimiento por diversas vías con el uso de diferentes fuentes, de acuerdo con las necesidades personales, sociales, y políticas,teniendo en cuenta el progreso científico, de las tecnologías de la información y las comunicaciones.

1. *Perfeccionamiento del sistema de gestión del proceso de formación integral de los estudiantes universitario en el eslabón de base. Ministerio de Educación Superior. 2013.* [↑](#footnote-ref-2)
2. *Abreu Regueiro R. L. Un modelo de la Pedagogía de la ETP en Cuba. Tesis doctoral. Universidad de Ciencias Pedagógicas “Enrique José Varona”, La Habana. 2004, p.94.* [↑](#footnote-ref-3)
3. *NOTA:Según la estructura de especialidades de nivel medio superior profesional para ingreso 9no. grado que aparece en RESOLUCIÓN MINISTERIAL No. 109/2009, estas especialidades pertenecen a las familias Economía, Servicios y Servicios Sociales* [↑](#footnote-ref-4)